

REPUBLICA DOMINICANA
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL
(CNSS)

ACTA Nº 95 DE LA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO
CORRESPONDIENTE AL 22 DE ENERO DE 2004
"AÑO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL"

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las tres y treinta (03:30 p.m.) del **JUEVES 22 DE ENERO DEL AÑO 2004 (DOS MIL CUATRO)**, Año Nacional de la Seguridad Social, previa convocatoria, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) en su Salón de Reuniones, ubicado en el Séptimo Piso de la Torre de la Seguridad Social Presidente Antonio Guzmán Fernández, con la asistencia de los siguientes miembros: **DR. MILTON RAY GUEVARA**, Secretario de Estado de Trabajo y Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Social; **DR. ZOILO NÚÑEZ SALCEDO**, Subsecretario de Estado de Trabajo; **DR. EUSEBIO GARRIDO**, Suplente Representante de la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social (SESPAS); **DR. WILLIAM JANA Y DR. ABELARDO MUESES**, Titular y Suplente Representantes del IDSS; **LIC. PEDRO LUIS ALCANTARA**, Suplente Representante del INAVI; **DR. WALDO ARIEL SUERO Y DRA. MARITZA RODRÍGUEZ**, Titular y Suplente Representantes del Colegio Médico Dominicano (CMD); **DR. ADOLFO RODRÍGUEZ Y LICDA. FLORENCIA MENDEZ**, Titular y Suplente Representantes de los Profesionales y Técnicos de la Salud; **SR. VIRGILIO ORTEGA NADAL, LICDA. MARIA ISABEL GASSO Y LICDA. MARISOL VICENS**, Titulares Representantes del Sector Empleador; **LICDA. DIAMELA GENAO DE CABRAL**, Suplente Representante del Sector Empleador; **LICDA. DAYSI MONTERO, SR. EUGENIO PEREZ CEPEDA Y LIC. JOSE LUIS LEON**, Titulares Representantes de los Trabajadores; **SRA. RAFAELA FIGUEROE Y SR. EMILIO LOPEZ MUÑOZ**, Suplentes Representantes de los Trabajadores; **LIC. NICASIO DE LA ROSA**, Suplente Representante de los Gremios de Enfermería; **ING. FRANCISCO HERNÁNDEZ Y DRA. ROSA MONTERO**, Titular y Suplente Representantes de los Profesionales y Técnicos; **SRA. MARY PEREZ DE MARRINZINI Y LIC. GREGORIO PICHARDO**, Titular y Suplente Representantes de los Discapacitados, Indigentes y Desempleados, **ING. MANUEL ROA**, Titular Representante de los Trabajadores de la Microempresa y el **LIC. ARISMENDI DIAZ SANTANA**, Gerente General del CNSS.

Estuvieron presentes en calidad de invitados los señores: Licda. Persia Alvarez, Superintendente de Pensiones, Ing. Henry Sahdalá, Tesorero de la Seguridad Social, Dra. Eneyda Almonte, Representante de la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales.

WAS

my

E.G.C

my

my

my

my

my

Comprobado el quórum reglamentario el PRESIDENTE DEL CONSEJO, Dr. Milton Ray Guevara, declaró abierta la sesión, con la presentación de la siguiente agenda:

1. Aprobación de las Actas # 94
2. Informe # 2 sobre avances en la ejecución del cronograma para el inicio del Seguro Familiar de Salud del Régimen Contributivo el 1ero. de Abril del 2004.
3. Aprobación del Reglamento de Entrega de Subsidios por Maternidad y Lactancia
4. Inclusión de los títulos del Banco Central como alternativa de inversión de los fondos de pensiones
5. Revisión de la Resolución No. 91-01 sobre los invitados a las sesiones del CNSS
6. Solicitud del SENASA sobre el otorgamiento del número de seguridad social a los afiliados y dependientes del Régimen Subsidiado
7. Turno Libre

Punto No. 1: Aprobación del Acta # 94

El Presidente del Consejo, sometió a la consideración de los Consejeros/as el borrador del Acta No. 94, la cual luego de algunas precisiones fue aprobada:

Resolución No. 95-01: Se aprueba el Acta No. 94 del CNSS, correspondiente a la sesión de fecha 15 de enero del 2004.

A continuación el Presidente del Consejo procedió a la juramentación de la Dra. Maritza Rodríguez, como Suplente Representante del Colegio Médico Dominicano.

Punto No. 2: Informe # 2 sobre avances en la ejecución del cronograma para el inicio del Seguro Familiar de Salud del Régimen Contributivo el 1ero. de Abril del 2004.

El Presidente del Consejo invitó a pasar a los representantes de la SISALRIL para este tema y concedió la palabra al Gerente General.

El Lic. Arismendi Díaz Santana indicó que se envió previamente el informe # 2 sobre los avances y resultados de las actividades incluidas en el cronograma para el inicio el 1ero de abril del 2004 de los servicios del Seguro Familiar de Salud del Régimen Contributivo, anexo a la presente acta y procedió a comentar los aspectos más importantes de dicho informe.

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including 'E.S./C', 'mbeu', and '1990']

En cuanto al punto no. 1 del informe relativo al **procedimiento consensuado de afiliación única**, indicó que en el momento que se rindió el informe la semana pasada se dijo que la firma de auditores seleccionada había hecho una depuración primaria del listado, que posteriormente a eso el Dr. William Jana y el Gerente General sostuvieron una reunión con la firma y recibieron una información más detallada, y que recientemente el Dr. Jana visitó dicha firma, junto con representantes del sector empleador para conocer los avances en la clasificación de los trabajadores que tienen doble afiliación; finalmente expresó que el Dr. Jana agregará elementos recientes con relación a éste tema.

Con relación al punto no. 2 sobre el **Costo y las prestaciones del Plan Básico de Salud**, señaló que como se informó en la pasada sesión se iba a trabajar en base a una propuesta que iba a presentar la subcomisión con relación al contenido y al costo del Plan Básico de Salud, agregó que se realizó una reunión el pasado sábado en la cual los representantes técnicos de la SISALRIL indicaron que todavía no tenían lista su propuesta y entonces se acordó que se iba a entregar el martes 20 de enero y se convocó a la subcomisión para trabajar el miércoles 21 de enero, pero en la tarde del martes se recibió la información de que todavía la SISALRIL no estaba preparada para presentar la propuesta y por lo tanto no se hizo la reunión del miércoles ni la reunión de la Comisión en su conjunto que estaba pautada para hoy jueves en la mañana; agregó que el Dr. Defilló comunicó la designación de nuevos miembros en esa Comisión por parte de la SISALRIL y se está a la espera de la presentación de la propuesta.

En lo referente al punto no. 3 **Tarifas y Honorarios de los Profesionales de la Salud**, manifestó que no hay comentarios al respecto, ya que el mismo depende del punto anterior.

En cuanto al punto no. 4 sobre el **Reglamento de Medicamentos**, indicó que se creó una Comisión Técnica de Medicamentos, que ya terminó de formular sus recomendaciones técnicas y las pasó a la Comisión Permanente de Salud, la cual trabajará sobre este tema en los próximos días y se informará en la próxima semana de los avances; igualmente con relación al punto no. 5 sobre el **Reglamento de Entrega de Subsidios**, señaló que la Comisión Permanente de Salud lo conoció y ahora lo está revisando la Comisión de Reglamento Interno en cumplimiento a una resolución del Consejo que dispone que todos los reglamentos sean conocidos por la Comisión de Reglamento Interno, pero desde el punto de vista técnico ya la Comisión de Salud está lista con su informe y tan solo falta la revisión desde el punto de vista procedimental para evitar cualquier conflicto con otros reglamentos por parte de la Comisión de Reglamento Interno.

Con relación al punto no. 6 **Reglamento del Fondo Nacional de Atención Médica por Accidentes de Tránsito (FONAMAT)**, señaló que el Presidente de la Comisión de Reglamento Interno del CNSS le informó que la Comisión trabajó intensamente en éste reglamento y que ya está listo el informe final para ser presentado en la próxima sesión del CNSS. Con relación al **Reglamento sobre Aspectos Generales del Sistema**, informó que conversó con el Dr. Defilló en varias oportunidades, quien manifestó que la SISALRIL hizo las observaciones correspondientes y las remitió al Dr. Abelardo Mueses, quien dice que no las ha recibido aún, por lo cual parece que existe un cruce de información en ese sentido. En lo referente a los Contratos **TSS, PRISS y UNIPAGO**, informó que ésta actividad fue cumplida al 100%.

En cuanto al **Diseño y entrega de módulos de Afiliación y recaudo del Seguro Familiar de Salud**, manifestó que hace dos horas la empresa PAGOSS envió un informe que ha sido distribuido, y que para la próxima semana se incluirá lo relativo a éste tema.

Con relación al tema de la **Carnetización de los afiliados**, señaló que el martes 20 de enero se realizó una reunión muy productiva convocada por el Gerente General con la participación de la TSS, UNIPAGO, SENASA, ADIMARS, ADARS, la SISALRIL, un representante del sector empleador, que fue la Licda. María Isabel Gassó, y la Licda. Daysi Montero en representación del sector laboral, en la cual se llegó al acuerdo unánime de someter al CNSS tres propuestas de resoluciones sobre este tema, y solicitó que las Licenciadas María Isabel Gassó y Daysi Montero, quienes forman parte de la Comisión amplíen al respecto y las sometan a la consideración del CNSS.

El Presidente del Consejo cedió la palabra al Dr. William Jana.

El Dr. William Jana se refirió al punto No. 1 del informe e indicó que de común acuerdo la Comisión seleccionó a la firma Deloitte & Touche, Santos, Peña y Asociados, para realizar la auditoria, señaló que en la primera sesión de trabajo se hizo constar que se trata de una comisión tripartita por lo cual le gustaría que el sector empleador y el sector trabajador que no han estado presentes también participen, añadió que en la segunda sesión no se pudo contactar al sector trabajador, pero si asistió el Sr. Virgilio Ortega Nadal, representante del sector empleador, y se produjo una sesión de trabajo muy interesante, en la cual se comprobó que los trabajos están adelantados y que la firma tiene formulas precisas para monitorizar el 90% de los 170 mil afiliados que tienen doble cotización, por lo cual pueden dar luz para la solución de este problema;

7
W. Jana

J. M.

M. I. G.

M. M.

E.S.C.

J. M.

M.P.P.

A. M.

D.H.

A. M.

A. M.

A. M.

A. M.

finalmente informó que para la próxima semana ya están debidamente notificados el Sr. Eugenio Pérez Cepeda, representante del sector laboral y Virgilio Ortega Nadal, por el sector empleador para visitar nueva vez la firma y comprobar los avances en el trabajo.

El Dr. Waldo Suero preguntó con relación al punto no. 1 cuál es la fecha de corte para hacer la auditoria, en cuanto al punto no. 4 sobre el Reglamento de Entrega de Medicamentos, preguntó porque en la Comisión Técnica no está el Colegio Médico Dominicano, en lo relativo al punto no. 6 sobre el Reglamento del Fondo Nacional de Atención Médica por Accidentes de Tránsito preguntó si hay un estudio de costos y quien va a administrar el fondo y finalmente solicitó copia de los contratos de concesión suscritos entre el CNSS, UNIPAGO y el PRISS.

El Dr. William Jana con relación a la primera pregunta precisó que en el trabajo que se hizo en el IDSS el año pasado se llegó a tres fechas diferentes en primer lugar el 14 de mayo del 2001 para las empresas que no habían sometido ningún tipo de reclamo, el 1ro de Septiembre del 2002 para aquellas empresas que habían sometidos reclamos y finalmente el 13 junio del 2003 que fue la fecha en la que se publicó la decisión de la Suprema Corte de Justicia.

El Dr. Eusebio Garrido se refirió a la segunda pregunta y aclaró que en la Comisión Permanente de Salud, de la cual forma parte el Colegio Médico Dominicano se va a conocer este reglamento, pero que ahora el mismo está en manos de un equipo técnico.

En cuanto a las últimas preguntas realizadas por el Dr. Waldo Suero, el Gerente General informó con relación Reglamento del Fondo Nacional de Atención Médica por Accidentes de Tránsito, que efectivamente se hizo un estudio de costos, que el Colegio Médico Dominicano participó, y puso a la disposición de los Consejeros/as toda esa información previa, finalmente en lo relativo a los contratos de concesión indicó que se están legalizando y que tan pronto estén listos serán distribuidos.

El Presidente del Consejo preguntó a la representación de la SISALRIL si tiene algún comentario con relación a lo que dijo el Gerente General de que no se ha entregado lo relativo al reglamento sobre Aspectos Generales.

La Dra. Eneyda Almonte expresó que informará al Superintendente de Salud sobre el asunto.

WASU
S.

M

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
E.S.C

[Handwritten signature]

DM

[Handwritten signature]

El Presidente del Consejo señaló que ha sido distribuida una propuesta de la Comisión Interinstitucional sobre Carnetización y cedió la palabra a la Licda. Maria Isabel Gassó, quien forma parte de la Comisión a fin que explique la propuesta.

La Licda. Maria Isabel Gassó informó que se tuvo una reunión el pasado martes 20 de enero la cual fue muy fructífera, resaltó que el tema de la carnetización es esencial para la puesta en marcha del Sistema de Salud, en ese sentido se discutió qué hacer para agilizar el proceso, cómo se pueden conseguir las mejores condiciones y se precisaron los siguientes puntos como son que el carnet debe tener las características establecidas en la Resolución No. 51-02 del 30 de Octubre del 2002, que no se debe descender el nivel de la seguridad del carnet, se recomendó que la misma entidad que hiciera los carnets de las ARS privadas pueda hacer los del IDSS para aprovechar las economías de escala, y además comenzar con los que no tienen ningún carnet, ya que hay algunas ARS que tienen carnets con los requisitos de seguridad, servicio y control y que tan solo le falta que digan SDSS, por lo tanto se debe iniciar con las personas que no tenga ningún carnet, procedió a dar lectura a las propuestas de resoluciones, y finalmente indicó que faltaría una resolución que defina los aspectos procedimentales para ejecutar las resoluciones.

El Presidente del Consejo consideró que el informe de la Comisión es válido, que contiene propuestas que van a resolver un problema importante, además de que se economizarán recursos, en consecuencia sometió a votación la aprobación de las resoluciones presentadas por la Comisión y una resolución mediante la cual se apodere a la Comisión para presentar al Consejo en la próxima sesión una resolución tendente a establecer los aspectos procedimentales y otros conexos para hacer viables las resoluciones anteriores, lo cual fue aprobado:

Resolución No. 95-02: Se reconocen como válidos los carnets vigentes a la fecha extendidos por todas las Administradoras de Riesgos Salud (ARS), siempre que a juicio de la Tesorería de la Seguridad Social cumplan con las especificaciones técnicas y de seguridad establecidas por el CNSS mediante resolución No. 51-02 del 30 de octubre del 2002. Estos carnets serán sustituidos por los carnets definitivos cuando el CNSS así lo disponga y a más tardar antes de cumplirse el primer año, contado a partir del inicio del Seguro Familiar de Salud del Régimen Contributivo.

WAGM

JM

[Handwritten signature]

Melcar
E.S.-C

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Alc

[Handwritten signature]

Resolución No. 95-03: Se dispone que las ARS inicien de inmediato la entrega de los carnets a los titulares y dependientes que no lo posean, salvo aquellos titulares y dependientes que figuran con doble afiliación en la base de datos de afiliados al SDSS de UNIPAGOS, S.A, al 29 de diciembre del 2003. Una vez se defina lo relativo a la doble afiliación las ARS completaran la carnetización antes del 1ero de abril del 2004. Estos carnets definitivos deberán cumplir con las características y las especificaciones técnicas y de seguridad establecidas por el CNSS mediante resolución No. 51-02 del 30 de octubre del 2002, los cuales deberán contar con la no objeción y la supervisión de la Tesorería de la Seguridad Social.

Resolución No. 95-04: Se ordena al IDSS iniciar de inmediato el proceso de carnetización para los afiliados y dependientes que no figuren con doble afiliación en la base de datos de afiliados al SDSS de UNIPAGOS, S.A, al 29 de diciembre del 2003. Una vez se defina lo relativo a la doble afiliación el IDSS completará la carnetización antes del 1ero de abril del 2004. Estos carnets definitivos deberán cumplir con las características y las especificaciones técnicas y de seguridad establecidas por el CNSS mediante resolución No. 51-02 del 30 de octubre del 2002, los cuales deberán contar con la no objeción y la supervisión de la Tesorería de la Seguridad Social.

Resolución No. 95-05: Se apodera a la Comisión Interinstitucional sobre Carnetización, para que en la próxima sesión presente al Consejo Nacional de Seguridad Social una resolución que establezca los aspectos procedimentales y otros conexos a fin de viabilizar las resoluciones anteriores.

El Dr. Abelardo Mueses indicó que el Dr. William Jana antes de retirarse de la sesión le pidió que informara que el Consejo Directivo del IDSS conocerá el tema de la Carnetización en su próxima reunión.

Punto No. 3: Aprobación del Reglamento de Entrega de Subsidios por Maternidad y Lactancia

El Presidente del Consejo señaló que éste tema se queda sobre la mesa ya que se encuentra en la Comisión de Reglamento Interno, y solicitó que ésta Comisión emita su informe a la brevedad posible.

El Dr. Abelardo Mueses, Presidente de la Comisión de Reglamento Interno, expresó que la Comisión fue apoderada el pasado 19 de enero de dicho reglamento y otros más, y que se tiene prevista una reunión para el día de mañana viernes 23 de enero, a fin de proceder al estudio de éste reglamento.

Handwritten signature

7

Handwritten signature

El Presidente del Consejo sometió a la consideración de los Consejeros/as que se conozca el Punto No. 6, ya que el Tesorero quien debe estar presente para este punto tiene un compromiso, lo cual fue aprobado.

Punto No. 4: Solicitud del SENASA sobre el otorgamiento del número de seguridad social a los afiliados y dependientes del Régimen Subsidiado

El Presidente del Consejo concedió la palabra a la Dra. Alma Bobadilla, Directora Ejecutiva del SENASA.

La Dra. Alma Bobadilla señaló que envió una comunicación dirigida al Presidente del CNSS con copia al Gerente General y al Superintendente de Salud, ya que vistos los escasos días de trabajo del mes de enero y que aún no se tiene el Número de Seguridad Social de una gran cantidad de afiliados, no se iba poder dar cumplimiento a la resolución del Consejo que ordenaba iniciar el Seguro Familiar de Salud del Régimen Subsidiado en la Región V y ampliar la Región IV, porque sin el NSS no se puede decir que se tienen los usuarios, añadió que se produjeron varias reuniones con técnicos de la TSS, y que el martes 20 de enero se recibió una comunicación de la Tesorería de la Seguridad Social enviada al Presidente del Consejo en la cual se da una explicación de porque no se han otorgado los NSS, informando que se han firmado los contratos de concesión entre el CNSS, UNIPAGO y el PRISS y que en lo adelante UNIPAGO es que debe otorgar el NSS y tratar todo lo relacionado a la afiliación.

Agregó que recibió esa carta con mucha satisfacción porque en ella se explica por qué no se había otorgado el NSS a una cantidad de afiliados sometidos por el SENASA, no obstante, no conoce en que consisten los acuerdos a que se llegaron, y además hizo constar que hay 107,374 usuarios distribuidos en diferentes regímenes pendientes de NSS, y que cada vez que se manda una carga de afiliados hay que pagar por eso y para mantenerlos en la base de datos, por lo cual se necesita una solución definitiva.

El Ing. Henry Sahdalá, Gerente de Tesorería, explicó que con la firma de los contratos de concesión, basados en un acuerdo de distribución de funciones firmado hace más de un año, todo lo relativo a los afiliados lo maneja UNIPAGO-PRISS y la parte de los empleadores la Tesorería de la Seguridad Social, por lo cual aunque el NSS es generado por la TSS se asigna al momento de que un afiliado o una institución solicita a UNIPAGO la afiliación definitiva, en consecuencia tan pronto SENASA someta esa solicitud el NSS será automáticamente asignado.

[Handwritten signatures and initials: "E.G.C", "M.P.R.", "8", and other illegible marks]

El Presidente del Consejo exhortó a la Directora Ejecutiva del SENASA y al Tesorero que se mantengan en comunicación permanente con relación a éste tema.

La Licda. Daysi Montero solicitó que se pida una consulta al SENASA en vista de un informe que ha preparado la DIDA sobre la situación de la Región IV la cual preocupa al sector laboral, y que se agende ese punto.

El Gerente General informó que justamente el día de mañana viernes 23 de enero, se realizará una reunión de emergencia con relación a la situación de la Región IV.

Punto No. 5: Inclusión de los títulos del Banco Central como alternativa de inversión de los fondos de pensiones

El Presidente del Consejo informó que el día de hoy conversó vía telefónica con la Licda. Elena Viyella de Paliza, Presidenta del CONEP, quien le manifestó que el sector empleador todavía no tiene consenso sobre este tema, por lo cual solicitan el aplazamiento del punto, en ese sentido, señaló que se pospone el conocimiento de éste punto a fecha fija para la próxima sesión en la cual será sometido a votación.

Licda. Persia Alvarez pidió que se permita que los trabajadores se beneficien de la rentabilidad que ofrece la inversión en títulos del Banco Central.

Punto No. 6: Revisión de la Resolución No. 91-01 sobre los invitados a las sesiones del CNSS

El Presidente del Consejo cedió la palabra a la Licda. Daysi Montero.

La Licda. Daysi Montero manifestó que su preocupación es que los funcionarios del Sistema y los invitados especiales de otras instituciones se encuentren en la misma categoría, por lo cual solicita que se desliguen.

El Dr. Milton Ray Guevara indicó que comprende la motivación de la Licda. Daysi Montero, y procedió a dar lectura a la referida resolución No. 91-01. Finalizada la lectura de la resolución señaló que queda claramente establecido a través de la resolución que los invitados solo deben estar en la sesión para la presentación del tema, por lo cual el sector gubernamental entiende que esa resolución debe mantenerse, y que de acuerdo a la Ley los sectores ligados al sistema deben ser invitados cuando se vayan a tratar temas de su incumbencia;



E.S.C.
M.R.P.

Watsay

DM



M.R.G.

añadió que la preocupación de la Licda. Daysi Montero se encuentra recogida en la medida de que luego que la persona expone se retira y que quizás lo que faltaba es lo que ha incluido el Gerente General y es precisar en la lista de invitados contenida en la agenda el tema para el cual el invitado debe estar presente.

El Dr. Abelardo Mueses consideró que es importante la presencia del Contralor de manera permanente en las sesiones.

La Licda. Daysi Montero expresó que no hay inconveniente en que se mantenga la resolución, pero si se debe categorizar en que calidad asisten los invitados, agregó que apoya la propuesta realizada por el Dr. Mueses.

El Presidente del Consejo aclaró que tanto el Contralor, el Subgerente y el Asesor Legal deben asistir de manera permanente a las sesiones y que los demás son invitados.

Punto No. 7: Turno Libre

El Presidente del Consejo informó que ha recibido una comunicación del Lic. Ivan Rondón, a la que dio lectura, mediante la cual presenta su renuncia como Asesor del Consejo Nacional de Seguridad Social, la sometió a la consideración de los Consejeros/as y se aprobó dicha renuncia:

Resolución No. 95-06: Se acepta la renuncia presentada por el Lic. Ivan Rondon, como Asesor Honorífico del Consejo Nacional de Seguridad Social, el cual fue designado mediante resolución No. 5-02 de fecha 06 de Septiembre del 2001.

La Licda. Maria Isabel Gassó hizo constar que el sector empleador reafirma su posición expresada en la pasada sesión de que en ningún momento se ha cuestionado la probidad del Lic. Iván Rondón.

No habiendo otro punto que tratar a las 5:30 P.M., el Dr. Milton Ray Guevara, Presidente del Consejo, dio por cerrada la sesión y ordenó levantar la presente acta para ser conocida en la próxima sesión.

DR. MILTON RAY GUEVARA
Presidente del Consejo Nacional de
Seguridad Social

WAS

J. M.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

E.S.
[Signature]

[Signature]

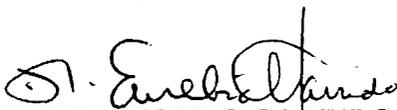
[Signature]

[Signature]

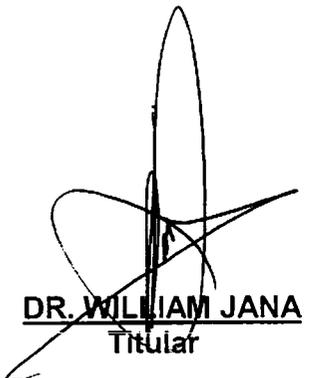
[Signature]



DR. ZOILO NUÑEZ SALCEDO
Suplente del Presidente del Consejo Nacional de
Seguridad Social



DR. EUSEBIO GARRIDO
Suplente



DR. WILLIAM JANA
Titular



DR. ABELARDO MUESES
Suplente



LIC. PEDRO LUIS ALCANTARA
Suplente



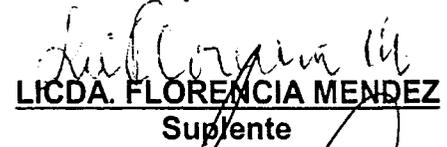
DR. WALDO ARIEL SUERO
Titular



DRA. MARITZA RODRIGUEZ
Suplente



DR. ADOLFO RODRIGUEZ
Titular



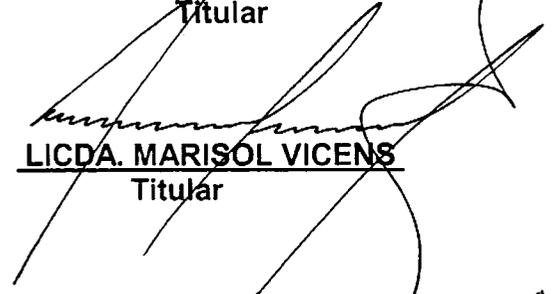
LICDA. FLORENCIA MENDEZ
Suplente



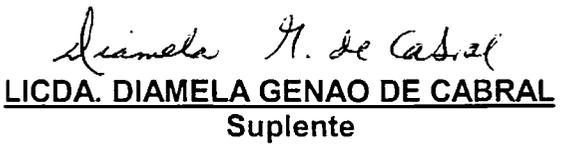
SR. VIRGILIO ORTEGA NADAL
Titular



LICDA. MARIA ISABEL GASSO
Titular

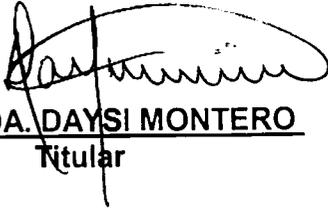


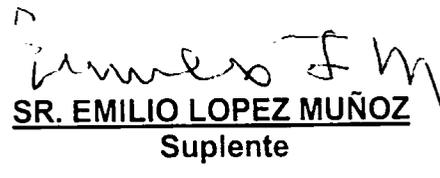
LICDA. MARISOL VICENS
Titular



LICDA. DIAMELA GENAO DE CABRAL
Suplente




LICDA. DAYSI MONTERO
Titular


SR. EMILIO LOPEZ MUÑOZ
Suplente


SR. EUGENIO PEREZ CEPEDA
Titular


SR. JOSE LUIS LEON
Titular


SRA. RAFAELA FIGUERO
Suplente

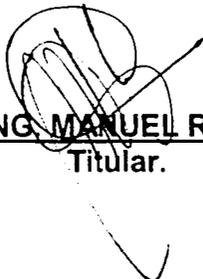

LIC. NICASIO DE LA ROSA
Suplente


ING. FRANCISCO HERNÁNDEZ
Titular


DRA. ROSA MONTERO
Suplente


SRA. MARY PEREZ DE MARRANZINI
Titular


LIC. GREGORIO PICHARDO
Suplente


ING. MANUEL ROA
Titular.



ENE 20 2004

CNSS No. 0094



Avenida Tiradentes No. 33
Ensanche Naco
Teléfono: (809) 472-8707
Fax: (809) 472-0908
Santo Domingo, R. D.
www.cnss.gov.do

Señor
Dr. Milton Ray Guevara,
Secretario de Estado de Trabajo y Presidente del CNSS
Su Despacho.

Honorables Miembros del CNSS

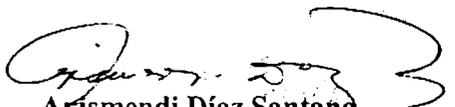
Distinguidos Señores:

En virtud de la decisión adoptada por el CNSS, mediante la Resolución No. 93-03 de fecha 29 de diciembre del 2003, que reafirma la **Agenda prioritaria para el inicio, el 1ero. de abril del 2004, del Seguro Familiar de Salud y el Seguro de Riesgos Laborales del Régimen Contributivo**, la Gerencia General está dando seguimiento permanente al nivel de ejecución de las actividades comprometidas para el período enero-marzo del 2004.

En el Informe #2, que presentamos a continuación, se adicionan, *en cursiva y negrita*, las novedades sobre los avances en cada tema en interés de que los honorables consejeros y consejeras tengan una visión de conjunto del proceso y las novedades del período que cubre el Informe. El mismo le ha sido enviado en la mañana del día de hoy por correo electrónico.

Las instancias que han reportado actividades al lunes 19 de enero del 2004, fueron: la Tesorería de la Seguridad Social (TSS); la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL); la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social (SESPAS); el Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS); el Comité Nacional de Honorarios Profesionales (CNHP) y el Consejo Nacional de Estancias Infantiles (CONDEI).

Muy atentamente,


Arismendi Díaz Santana,
Gerente General CNSS.

Informe # 2

Avances y resultados de las actividades incluidas en el Cronograma para el inicio el 1 ero. de abril del 2004 de los Servicios del Seguro Familiar de Salud del Régimen Contributivo.

Gerencia General del CNSS
20 de Enero del 2004

1. Procedimiento consensuado de afiliación única.

- Enero 6: El Director General del IDSS convocó una reunión el 6 de enero en la que se seleccionó en forma tripartita a la Firma Auditora Internacional DELOITTE & TOUCHE Fernández Santos y Asociados para analizar y depurar el listado de UNIPAGO con doble cotización.
- Enero 7: El Dr. Jana informó al Gerente General de la selección de la firma auditora. Solicitó que el CNSS contrate la firma. El Gerente General aceptó contratar, le informó al Dr. Milton Ray Guevara, Pte. CNSS y éste dio su visto bueno.
- Enero 7: El Gerente General CNSS solicitó a UNIPAGO el listado de afiliados con doble cotización.
- Enero 8: El Dr. Jana y el Gerente General CNSS se reunieron con representantes de la firma seleccionada para informarle y explicarle el alcance del trabajo.
- Enero 9: UNIPAGO entregó el listado solicitado a la firma de Auditores en el formato electrónico definido por éste.
- Enero 10: La Firma de Auditores consultó al Gerente General sobre aspectos técnicos del proceso para formular propuesta.
- Enero 12: Gerente General planteó a la CERSS posibilidad de un cofinanciamiento de la contratación de la firma de auditores. CERSS promete gestionar apoyo al BID.
- Enero 15: La firma de auditores presentó un informe preliminar sobre el cruce de información de las carteras de los afiliados del IDSS y de las demás ARS.*
- Enero 16: El Dr. William Jana y el Gerente General se reunieron con directivos y especialistas de la firma de auditores para conocer los resultados de la primera evaluación y definir los próximos pasos a seguir. Se le solicitó a la firma proponer costo según las etapas del trabajo definidas por el IDSS y la Gerencia General. El Dr. Jana consideró necesario convocar a la Comisión Tripartita del IDSS para ponerla al tanto de los trabajos, una vez se conozcan los resultados preliminares.*
- Enero 17: La firma de auditores le envió al Gerente General la segunda versión de los resultados preliminares del cruce de las informaciones.*
- Enero 19: El Gerente General del CNSS le presentó un informe preliminar al Dr. Milton Ray Guevara, Presidente del CNSS y del Consejo Directivo del IDSS. El Dr. Guevara dio su visto bueno a la propuesta y metodología planteada por el Dr. Jana.*

2. Costo y las Prestaciones del Plan Básico de Salud

- Dic. 23: Reunión de la Comisión Interinstitucional sobre el Plan Básico de Salud con el objetivo de definir la metodología de trabajo. Se acordó analizar e integrar las informaciones disponibles sobre masa salarial cotizante, índice de dependencia. Se creó una Subcomisión # 1 integrada por TSS, SISALRIL y UNIPAGO para analizar la serie estadística de la TSS, definir el salario cotizante y estimar el ingreso del PBS.
- Enero 7: La Subcomisión # 1 analizó información de la base de datos de la TSS, determinó el salario cotizante promedio del 2003, estimó el salario cotizante para el 2004 en base a los aumentos de salarios y elaboró un informe presentando diversos escenarios respecto al índice de dependencia.
- Enero 8: Reunión de la Comisión, llegando a los siguientes acuerdos: a) aceptar la estimación de RD\$7,869.92 como el salario promedio cotizante mensual del Régimen Contributivo para el 2004; b) aceptar 1.67 como el promedio de dependientes no asalariados por cotizante por considerar que representa el menor riesgo de desequilibrio financiero; c) Se convino en que RD\$251.42 representa el ingreso per-cápita mensual disponible durante el primer año del SFS, para cubrir el Plan Básico de Salud y d) Se designó una Subcomisión integrada por SISALRIL, ADARS, SENASA, ANDECLIP y CMD, para actualizar y presentar modalidades de ajuste del plan básico de salud de acuerdo al ingreso medio establecido.
- Enero 12: La Subcomisión # 2 acordó la metodología para actualizar y ajustar el PBS. Identificó las posibles fuentes complementarias de recursos y los componentes del Plan que requieren actualización, revisión y posibles ajustes. Solicitó a SISALRIL presentar propuesta.
- Enero 14: La Subcomisión conoció la versión 1.7 del PBS enviada por SISALRIL. Acordó tomar esta versión como base para revisar y actualizar los componentes del PBS como porcentajes del costo total, respetando su integralidad y el equilibrio financiero. SISALRIL solicitó dos días más para concluir su propuesta. La Subcomisión trabajará el sábado en la mañana y presentará su informe el jueves 22 a la Comisión Interinstitucional.
- Enero 14: Se presentó la metodología de ajuste del PBS elaborada por SISALRIL y aprobada por la Comisión del Plan Básico de Salud en Septiembre 2003.
- Enero 15: A solicitud de la Subcomisión # 2, la reunión de la Comisión Interinstitucional fue pospuesta para el jueves 22 del corriente a las 9.00 AM en el Salón del CNSS.***
- Enero 17: La Subcomisión # 2 se reunió el sábado 17 en la mañana y recibió la solicitud de SISALRIL de un tiempo adicional para concluir la propuesta. Prometió entregarla el martes 20 en la tarde, y la SubComisión se reunirá el miércoles 21 día de La Altagracia.***
- Avance gradual y sostenido. Apertura conceptual. Posibilidad de concluir y conocer el informe al final del mes de enero 2004.*
- Enero 17: Reunión de la Subcomisión para continuar con los trabajos relacionados con el costo del PBS, se aprobó reunión para el miércoles 21 del corriente con el objetivo de conocer las propuestas finales y presentar el informe al CNSS el próximo jueves 22 de enero.***

3. Tarifas y Honorarios Profesionales de la Salud

El Comité Nacional de Honorarios Profesionales (CNHP), iniciará los trabajos tan pronto se determinen las tarifas promedios utilizadas para el cálculo del costo estimado del Plan Básico de Salud (PBS).

El Dr. Martín Bretón en calidad de Presidente del CNHP, está participando en las reuniones de la Comisión Interinstitucional del PBS y en la Subcomisión # 2.

Enero 19: ***Sobre este tema no hay ninguna novedad en virtud de que esta actividad depende de la aprobación del Plan Básico de Salud.***

4. Reglamento de entrega de Medicamentos

Dic. 31: La comunicación #3460 de la Gerencia General solicita al Dr. Eusebio Garrido convocar la Comisión Permanente de Salud, previa comunicación con la Lic. Maribel Gassó, para conocer sus observaciones sobre la Normativa para la Distribución y Dispensación de los Medicamentos del Plan Básico de Salud y elaborar el informe definitivo al CNSS antes del 15 de Enero del 2004.

Enero 14: Se convocó a la Comisión Técnica para el lunes 19 de enero a las 4.00 p.m. para completar la formulación del Reglamento, para ser conocido por la Comisión Permanente de Salud el viernes 23 de enero.

La Comisión Permanente de Salud podría presentar al CNSS este Reglamento al final del mes de enero del 2004.

Enero 19: ***En la noche del lunes 19, la Comisión Técnica de Medicamentos concluyó la revisión de la Normativa para la Prescripción y Dispensación de Medicamentos en el SDSS y lo someterá a la Comisión Permanente de Salud del CNSS, para fines de revisión final.***

5. Reglamento de entrega de Subsidios

Dic. 31: Las comunicaciones # 3456 y # 3458 de la Gerencia General, solicitan al Dr. Eusebio Garrido convocar la Comisión Permanente de Salud, previa comunicación con la Lic. Maribel Gassó, para conocer sus observaciones sobre la Normativa para el Otorgamiento del Derecho al Subsidio por Discapacidad Temporal y el Reglamento Sobre Subsidios por Maternidad y Lactancia del SFS y elaborar el informe definitivo al CNSS antes del 15 de Enero del 2004.

Enero 13: Reunión de la Comisión Permanente de Salud con Técnico de la SISALRIL para analizar el documento desde el punto de vista de la viabilidad financiera, tal y como solicitara el sector empleador, lográndose los siguientes acuerdos: 1) Incorporar al documento dos artículos aclaratorios relacionados a las fuentes de financiamiento y disposiciones administrativas sobre el manejo de los recursos. 2) anexar un documento preparado por la SISARIL, sobre la metodología y las especificaciones técnicas utilizadas para las estimaciones de costos y porcentajes contenido en el documento.

La Comisión Permanente de Salud tiene programado presentar el informe al CNSS el día 22 de enero del 2004.

Enero 19: *Este Reglamento se encuentra en Agenda para ser conocido por el CNSS el jueves 22. Al momento de cierre de este informe se le está dando la revisión final al documento que será presentado.*

Enero 19: *La DIDA presentó varias observaciones al Reglamento de Subsidio por Maternidad y Lactancia, las cuales fueron remitidas de inmediato a la Comisión Permanente de Salud del CNSS.*

Enero 19: *La DIDA presentó varias observaciones al Reglamento de Subsidio por Discapacidad Temporal, las cuales fueron remitidas de inmediato a la Comisión Permanente de Salud del CNSS.*

6. Reglamento del Fondo Nacional de Atención Médica por Accidentes de Tránsito

Dic. 31: Comunicación # 3465 de la Gerencia General solicitándole al Dr. Abelardo Mueses, convocar la Comisión de Reglamentos Internos, para estudiar el Reglamento sobre el Fondo Nacional de Atención Médica por Accidentes de Tránsito (FONAMAT), para ser presentado al CNSS antes de la tercera semana de Enero/04.

Enero 12: Reunión de la Comisión de Reglamento Interno para analizar el reglamento previa consulta con el Consultor Jurídico, el Gerente y el Sub-gerente General. Se avanzó en la revisión de los artículos y se decidió continuar el viernes 16 de enero.

Enero 13: Se convocó a la Comisión a una reunión para el 16/01/04 a las 3.00 p.m. con el objetivo de concluir la revisión del documento y elaborar el informe al CNSS.

Es muy probable que este reglamento sea agendado y conocido por el CNSS antes de concluido el mes de enero 2004.

Enero 16: *Reunión celebrada para el análisis del documento, el mismo no pudo ser concluido.*

Enero 19: *Al momento del cierre de este informe el Dr. Abelardo Mueses y la Licda. Daysi Montero nos comunicaron que la Comisión concluyó el examen del referido Reglamento y que presentarán el informe al CNSS el próximo jueves 22 a fin de que sea agendado y conocido a la brevedad.*

7. Reglamento de Aspectos Generales del SDSS

Nov. 13: El CNSS apoderó a una Comisión Especial para conocer el Reglamento y someter un informe con las recomendaciones.

Nov. 23: La Comisión analizó el documento y llegó a la conclusión de que existen muchos aspectos ya contemplados en otros reglamentos y que otros deben ser revisados. La Comisión le devolvió el documento a la SISALRIL con las observaciones señaladas. Se espera la nueva versión para ser conocida a la brevedad por la Comisión.

Enero 16: Varios funcionarios y organizaciones del SDSS y representantes de ADARS y ADIMARS le solicitaron al Gerente General que la Comisión que conocerá este borrador lo distribuya y escuche a todos sectores involucrados antes de presentar su informe, dado que por su naturaleza involucra a todos los sectores y actores del proceso.

Enero 19: Se conversó con el Dr. Bernardo Defilló, que dijo que hace más de una semana remitió nuevamente el Reglamento a la Comisión creada al efecto. No obstante, el Dr. Abelardo Mueses señala que no lo ha recibido.

8. Contratos TSS, PRISS y UNIPAGO

Mayo 03: Acuerdo del CNSS disponiendo la elaboración de los borradores de contratos entre CNSS/PRISS/UNIPAGO.

Junio 03: TSS elaboró borradores de contrato y los sometió a la consideración de las partes involucradas. Inicio de las negociaciones.

Enero 14: Conclusión de las negociaciones entre TSS, PRISS y UNIPAGOS.

Enero 15: El Tesorero de la Seguridad Social remitió al Dr. Milton Ray Guevara, Presidente del CNSS el informe y borradores acordados para los fines correspondientes.

Enero 15: *El CNSS mediante la Resolución 94-03 aprobó los contratos con PRISS y UNIPAGO*

Enero 19: *El lunes 19 de enero se firmaron los contratos de Concesión de Servicio Público del CNSS con PRISS y UNIPAGO.*

ACTIVIDAD CONCLUIDA EN UN-100%

9. Diseño y entrega de Módulos de Afiliación y Recaudo SFS

Enero 12: El Gerente General CNSS solicitó a PAGOSS el envío del cronograma en base a la extensión del contrato hasta el 1 ero. de mayo 2004. También solicitó la remisión de un informe semanal sobre los avances en el diseño de los módulos para la Afiliación del SFS. Hubo dificultades de comunicación con las oficinas PAGOSS en México.

Enero 14: Se le remitió la comunicación vía electrónica al Sr. Rafael Flores, Encargado de la oficina local de PAGOSS en el país, a fin de que se la hiciera llegar al Sr. Manuel Reynaud, Presidente de PAGOSS. Estamos a la espera de confirmación y respuesta.

Enero 15: El Dr. Bernardo Defilló, Superintendente de SISALRIL informó que los técnicos nacionales y de PAGOSS han estado avanzando en el diseño de los 4 módulos pendientes para el SFS del régimen Contributivo, de acuerdo a los requerimientos hechos por SISALRIL. Están a la espera de reportes del Sr. Francisco Echeguerra, ejecutivo de PAGOSS.

Enero 16: *La comunicación # 0073 de la Gerencia General del CNSS, solicita al 19 de enero un informe detallado con los avances obtenidos, las reuniones realizadas, lo que se requiere agilizar y la fecha de entrega al CNSS de los resultados incluidos en el Cronograma de inicio del SFS el cual se envió anexo, conjuntamente con el Informe # 1 presentado al CNSS en la sesión celebrada el jueves 15 de enero.*

Enero 19: *El Dr. Bernardo Defilló remitió al Gerente General del CNSS la comunicación de SISALRIL No. 1554 del 19 del corriente, la cual anexamos.*

Sobre este tema no hemos recibido ninguna otra novedad al día lunes 19 de enero a la 5.00 pm. A pesar de la solicitud formulada a PAGOSS.

10. SISALRIL certifica a las ARS

Enero 16: *La comunicación # 0073 de la Gerencia General del CNSS, solicita al 19 de enero un informe detallado con los avances obtenidos, las reuniones realizadas, lo que se requiere agilizar y la fecha de entrega al CNSS de los resultados incluidos en el Cronograma de inicio del SFS el cual se envió anexo, conjuntamente con el Informe # 1 presentado al CNSS en la sesión celebrada el jueves 15 de enero.*

Enero 19: *En comunicación telefónica con el Dr. Gustavo Guilamo, Director de Aseguramiento de SISALRIL, se informó que el martes 20 de enero se enviará un informe sobre la Certificación de las ARS.*

11. Aplicación del procedimiento afiliación única

Este tema depende de la definición y depuración de la afiliación única, (1er. punto de la Agenda Prioritaria)

A la fecha de realización de este informe no hay ninguna novedad sobre este tema

12. Carnetización a los afiliados

Enero 8: El Gerente General CNSS habló con Ing. Miguel Gil Mejía de posibilidad de carnetizar a los afiliados sin doble cotización, así como sus dependientes.

Enero 9: El Gerente General habló con el Lic. Henry Sahdalá, Tesorero SS sobre la misma posibilidad. Se convocará una reunión la próxima semana para tratar este tema.

Enero 15: El Gerente General del CNSS convocó a una reunión para el martes 20 a las 3.00PM a SISALRIL, TSS, UNIPAGO, SENASA, ADARS, ADIMARS e IDSS para elaborar una estrategia y calendario para la carnetización de los afiliados al SFS en el plazo previsto.

Enero 19: *Al momento del cierre de este informe todos los participantes confirmaron su asistencia a la reunión del próximo martes 20 de enero.*

13. Establecimiento y Supervisión de las Estancias Infantiles

Enero 12: Comunicación vía e-mail a la Directora del CONDEI, Lic. Dulce Gómez de Lóis, solicitando información detallada acerca de las acciones pendientes para rendir informe al CNSS la cantidad de estancias infantiles listas para operar a partir del 1ero. de abril y la situación de las normativas para su instalación, habilitación, prestación de servicios, funcionamiento interno y supervisión.

Enero 13: Comunicación telefónica con el Dr. Angel Alvarez, indicándonos que la Directora tiene conocimiento de esta comunicación y que enviarán respuesta sobre la misma. Se informó que CONDEI está haciendo un levantamiento de información y un análisis situacional sobre las estancias infantiles existentes en coordinación con el IDSS y luego nos informarán.

El CONDEI prevé la entrega al CNSS de esta normativa a principios de marzo del 2004.

Enero 19: *Comunicación vía telefónica con la Licda. Dulce de Lois, Directora Ejecutiva del CONDEI, quién informó que remitirá al CNSS el 30 de enero las Normas de Financiamiento y las Normas para la Gestión de Servicios el 10 de marzo. Para los días 20 de enero tendrán una reunión con el IDSS y el 22 con el CONANI para definir los procedimientos de habilitación de los servicios en base a la normativa aprobada.*

20 de enero del 2004.